

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” es un Hospital Público de Gestión Descentralizada que actúa en la jurisdicción del Ministerio de Salud y Ambiente, cuya misión primaria es asistir integralmente a los enfermos de lepra por área programática, atendiendo pacientes ambulatorios en consultorios externos especiales y bajo la modalidad de internación en barrios y pabellones, pacientes con enfermedades terminales a través del Programa de Asistencia Continua Integral (PACI) y aquellos con discapacidades recuperables, así como a la población general bajo las modalidades de internación y consultoría externa.

En cuanto a la carencia social que se pretende cubrir, cabe decir que la demanda de atención se ha incrementado significativamente debido a la saturación, en los últimos años, de los hospitales provinciales y estatales de los partidos periféricos. Durante el corriente ejercicio, se espera una demanda récord de consultas anuales, que serán recibidas a través de las distintas modalidades de atención, tanto en servicios finales como en intermedios.

La política para el ejercicio 2005 prevé el financiamiento del Hospital mediante fondos del Tesoro Nacional y recursos propios, que en la actualidad provienen de los sectores de la Seguridad Social y Seguros Privados por los servicios prestados a sus beneficiarios, como así también de la recaudación por la venta de pliegos de bases y condiciones en los procesos de compras y contrataciones y otros servicios licitados.

En este contexto, la política presupuestaria institucional para el año 2005 prevé:

- Atender a enfermos de lepra a través de la internación en pabellones en los casos de discapacidades graves, y en barrios con casas comunitarias e individuales cuando su estado físico y mental así lo habilite.
- Atender cualquier tipo de afección de los pacientes ambulatorios de lepra a través de consultorios externos.
- Llevar a cabo una búsqueda activa de los enfermos de lepra y sus contactos a fin de atenderlos y vigilarlos epidemiológicamente (en la actualidad hay registrados 4500 enfermos en estas condiciones); extender estas acciones a las zonas endémicas de otras provincias.
- Atender a enfermos terminales a través del programa PACI, realizando cuidados paliativos a pacientes oncológicos, HIV-SIDA, metabólicos, renales, neurológicos, etc. bajo las modalidades “Hospital De Día”, atención domiciliaria, asistencia telefónica permanente, consultoría externa e internación.
- Atender a la población general y a pacientes con discapacidades recuperables bajo las modalidades de consultoría externa e internación. Proseguir con las acciones iniciadas

durante 2004 destinadas a atender, bajo cualquier modalidad, a la población general demandante de servicios que brinda el hospital.

- Atender a adultos y niños con patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas, brindando asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología y rehabilitación. Estas prestaciones se realizarán en el centro de rehabilitación integral que en sus orígenes estaba destinado exclusivamente a enfermos de lepra.
- Continuar con las actividades de docencia e investigación, e implementar cursos de capacitación del personal profesional orientados tanto a lograr la excelencia en la calidad de atención, como a disminuir los accidentes laborales. Seguir difundiendo estas actividades y sus resultados a través de la revista y la página web del hospital.
- Implementar, en el marco de la estrategia impulsada por el Ministerio de Salud y Ambiente, el programa de residencia de medicina general integral, a fin de promover una política de recursos humanos acorde a las necesidades de la atención primaria de la salud (APS). El mencionado programa apunta a formar médicos especialistas cuya tarea sea promover y proteger la salud sobre la base de una fuerte participación comunitaria.
- Dar continuidad al proceso de innovación destinado a aumentar la eficiencia, cuyo objetivo es diseñar un plan estratégico a través de un convenio con la Subsecretaría de la Gestión Pública, así como un plan de inversión en obra pública en forma conjunta con la Dirección de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Producción.
- Cumplir los requisitos básicos establecidos por el Programa Nacional de Garantía de la Atención Médica (Decreto N° 939/2000), orientando las políticas presupuestarias en esa dirección, atento el carácter de Hospital Público de Gestión Descentralizada de la institución.
- Volcar la totalidad de los recursos presupuestarios a aquellos procesos que resultan en la inclusión de la población más vulnerable desde el punto de vista de las necesidades básicas, a fin de que ésta mantenga y recupere su salud y de responder a la tendencia histórica que marca un incremento progresivo de la demanda de atención.
- Continuar con las acciones de organización del Plan Estratégico emprendidas a los efectos de desarrollar un modelo de gestión por resultados, en torno al proceso resultados-productos-recursos que amplíe la capacidad de contención del costo social, aumente la productividad e incremente la calidad.
- Promover la integración de los servicios con las funciones administrativas mediante los procesos de gestión.

- Incentivar la sinergia de la cadena de valor asistencial incrementando la capacitación de los recursos humanos profesionales y no profesionales, con el objeto de mejorar la tarea de los equipos y, en consecuencia, la calidad de los servicios de atención.
- Arbitrar los medios para utilizar la actual capacidad instalada que no ha podido aprovecharse en los últimos años y continuar reemplazando en forma permanente la tecnología obsoleta con el objeto de mejorar el desempeño institucional.
- Desarrollar mecanismos de inversión en nuevos procesos productivos en relación con un modelo de cambio.
- Instalar una red informática e implementar un sistema de información sistematizada, ligada al conocimiento, a fin de controlar la estrategia, garantizar la transparencia, corregir los desvíos, difundir el conocimiento y desarrollar estudios de costos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.425.000
Gastos en Personal	9.687.000
Personal Permanente	6.981.726
Personal Temporario	243.006
Asignaciones Familiares	105.800
Asistencia Social al Personal	153.500
Personal contratado	2.202.968
Bienes de Consumo	4.817.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.800.000
Textiles y Vestuario	206.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.659.200
Productos Metálicos	16.800
Otros Bienes de Consumo	1.066.000
Servicios No Personales	4.677.000
Servicios Básicos	673.500
Alquileres y Derechos	220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	877.000
Servicios Técnicos y Profesionales	90.300
Servicios Comerciales y Financieros	441.200
Pasajes y Viáticos	290.000
Otros Servicios	2.085.000
Bienes de Uso	4.004.000
Construcciones	2.136.000
Maquinaria y Equipo	1.803.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	15.000
Gastos Figurativos	1.240.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.240.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	6.202.000
Ingresos No Tributarios	2.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	6.200.000
II) GASTOS CORRIENTES	19.181.000
Gastos de Consumo	19.181.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(12.979.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.004.000
Inversión Real Directa	4.004.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	6.202.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	23.185.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(16.983.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	18.223.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	1.240.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.425.000
Ingresos No Tributarios	2.000
Otros	2.000
Especificados	2.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	6.200.000
Venta de Servicios	6.200.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	6.200.000
Contribuciones Figurativas	18.223.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	14.299.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	14.299.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.924.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.924.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Atención a Enfermos	Dirección del Hospital	23.185.000
99	Contribuciones Figurativas		1.240.000
TOTAL			24.425.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	239	227	12	0	0	0

PROGRAMA 53
ATENCION A ENFERMOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL HOSPITAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en barrios y pabellones, y realizar la búsqueda activa del enfermo y sus contactos en el área programática. Asimismo, se asiste a pacientes con patologías dermatológicas con el propósito simultáneo de realizar el diagnóstico precoz de lepra y garantizar el cumplimiento de acciones de vigilancia epidemiológica, no cubiertas por ningún otro efector de la zona. Estas tareas se complementan con la atención de pacientes ambulatorios por consultorios externos en distintas especialidades.

El accionar conjunto del hospital con los establecimientos asistenciales de la zona de mayor prevalencia de lepra en la Provincia de Buenos Aires (zona sur, oeste y noreste del conurbano bonaerense), hace que la Argentina avance hacia la eliminación de la enfermedad como problema sanitario. Si bien la tasa de prevalencia de la lepra en nuestro país se aproxima a 1 caso cada 10.000 habitantes, existen provincias de la zona endémica con tasas muy superiores a esa cifra. Se suma a este dato el hecho que la tasa de detección de casos anuales se mantiene desde hace diez años en -aproximadamente- 500 casos nuevos. Por ello, se hace necesario mantener la lucha contra esta enfermedad y profundizar las acciones para su eliminación.

La búsqueda de casos, su tratamiento, control y seguimiento en 39 partidos del conurbano bonaerense, requiere disponer de medios de movilidad en forma permanente. Las acciones de asilo para discapacitados, muchos de ellos con más de 30 años de internación, incluyen actividades socioculturales con fines terapéuticos y de inserción social. Asimismo, a partir del trabajo conjunto con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires se sostiene un jardín de infantes, una escuela nivel de Educación General Básica (EGB) y una escuela Polimodal dentro del nosocomio, donde se capacitan aproximadamente 400 alumnos, de los cuales 120 son familiares de enfermos de lepra que viven en los barrios del establecimiento y que reciben atención y control pediátrico.

El Hospital posee un centro de rehabilitación integral, que en sus inicios estaba destinado a enfermos de lepra, y al abrir sus puertas a la comunidad se extendió a diversas patologías motoras, neurológicas, traumatológicas y cardiorrespiratorias, tanto para adultos

como pediátricas, brindando asistencia en medicina física, fisiátrica, kinesiología y rehabilitación.

También cuenta con áreas de diagnóstico por imágenes, laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica. La existencia de un bioterio de armadillos le permite ser el único productor de lepromina (sustancia utilizada para el diagnóstico de la lepra) en el país y uno de los pocos en el mundo.

El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina y, como Hospital Público de Gestión Descentralizada, entrega medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

La apertura hacia la población en general, al encontrarse en el medio rural con una población de más de 700 mil personas en su área de influencia, produjo la necesidad de incorporar servicios de internación y ambulatorios adecuados para pacientes no portadores de lepra.

Asimismo, se brinda asistencia integral a pacientes con enfermedades incurables progresivas (cáncer, VIH/SIDA, metabólicas, renales, neurológicas, etc.) en convenio con la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) y con hospitales de dicha provincia, desarrollando servicios de atención médica en las modalidades hospital de día, atención domiciliaria, internación y consultorios externos, sobre una base de referencia y contra referencia interhospitalaria y con un enfoque que abarca múltiples grupos sociales en la zona de atención. También se realiza docencia en otros hospitales y se capacita a los grupos familiares a través de charlas y manuales. Apoyan a estas áreas los servicios técnicos, y de diagnóstico y tratamiento del Hospital.

En el marco de la estrategia impulsada por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación para promover una política de recursos humanos, acorde a las necesidades de implementación de la atención primaria de salud (APS), se desarrolla un área de residencia en medicina general integral. Teniendo como eje central la participación comunitaria, se forman médicos especialistas que tienen como tarea promover y proteger la salud y el derecho a la misma, a través de un enfoque preventivo global, haciendo centro de su accionar en la salud y no la enfermedad, concepción humanística y social de la medicina.

Se encuentra en trámite el traslado del Programa Nacional de Lepra a dependencia del Hospital Sommer, con la finalidad de operativizar el mismo tendiendo a la eficiencia en el camino hacia la eliminación de la lepra.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios	Módulo alimentario	1.596
Atención a Pacientes en Centro de Día	Paciente Atendido	35
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	120.000
Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar	Persona Atendida	11.460
Atención de Pacientes Internados	Egreso	760
Estudios Diagnósticos a Pacientes Externos	Práctica Realizada	132.500
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	545
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Práctica Realizada	33.120

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91

Subtotal Escalafón	52
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	174
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	239
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	9.640.183
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras	Servicio Dermatolepromina	10.578.817
Proyectos:			
06	Remodelación y Equipamiento de Pabellones	Dirección del Hospital	1.670.000
07	Reparación y Mantenimiento en Hospital	Dirección del Hospital	630.000
08	Remodelación y Equipamiento Pabellones Etapa II	Dirección del Hospital	666.000
TOTAL			23.185.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.185.000
Gastos en Personal	9.687.000
Personal Permanente	6.981.726
Personal Temporario	243.006
Asignaciones Familiares	105.800
Asistencia Social al Personal	153.500
Personal contratado	2.202.968
Bienes de Consumo	4.817.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.800.000
Textiles y Vestuario	206.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.659.200
Productos Metálicos	16.800
Otros Bienes de Consumo	1.066.000
Servicios No Personales	4.677.000
Servicios Básicos	673.500
Alquileres y Derechos	220.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	877.000
Servicios Técnicos y Profesionales	90.300
Servicios Comerciales y Financieros	441.200
Pasajes y Viáticos	290.000
Otros Servicios	2.085.000
Bienes de Uso	4.004.000
Construcciones	2.136.000
Maquinaria y Equipo	1.803.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	15.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y Ambiente.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.240.000
Gastos Figurativos	1.240.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.240.000